



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0064138/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Mariana Andrea PERALTA, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

El Vº Bº otorgado por la Secretaría General a fs. 3;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana Andrea PERALTA (Legajo 37.914), en el cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-03-2020 y hasta el 31-07-2020; con cargo al artículo 49º inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Mariana Andrea PERALTA (Legajo 37.914), en un cargo de Profesor Adjunto (DE) -código 109- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-03-2020 y hasta el 31-07-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Dra. Peralta, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.po

